



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000712-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, relativa a funcionamiento del centro de grandes discapacitados de Fabero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 11 de noviembre de 2011.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, PE/000712, relativa a funcionamiento del centro de grandes discapacitados de Fabero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 11 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 712, presentada por D.<sup>a</sup> Ángela Marqués Sánchez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre Fabero.

En primer lugar, hay que aclarar que en la reunión de 29 de marzo de 2001 entre el Ministerio de Sanidad y Política Social, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y Cáritas se acordó constituir un grupo técnico de trabajo de representantes de las tres instituciones para buscar una solución de viabilidad al centro ubicado en la localidad leonesa de Fabero, si bien, en ningún momento se acordó que este grupo tuviera que elaborar propuesta alguna antes del verano y tampoco que la puesta en funcionamiento del centro fuera en septiembre. Estas últimas consideraciones que, se reitera, no son veraces, fueron manifestadas unilateralmente por el anterior Alcalde de Fabero, D. Demetrio Alfonso Canedo, quien, paradójicamente, no asistió a la mencionada reunión.

El 1 de febrero de 2008, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) firmó un convenio con Cáritas Española para la puesta en funcionamiento de un centro en Fabero para la atención de personas mayores en situación de dependencia, convenio que incluía, entre otras cláusulas, el compromiso financiero del IMSERSO en una cuantía de 1.950.000 €.

Este centro, para personas mayores en situación de dependencia, impulsado por parte del Gobierno de la Nación y el Ayuntamiento de Fabero se construyó al margen de



la planificación regional de plazas residenciales para personas mayores y, aunque obtuvo la autorización para residencia de personas mayores, Cáritas no lo ha podido poner en marcha porque la actividad no la considera viable sin algún tipo de financiación por parte del IMSERSO, ya que existe un alto grado de cobertura de plazas de este mismo perfil de personas en la zona.

Como consecuencia de la reunión de 29 de marzo de 2011, tuvo lugar en Valladolid, el 3 de mayo de 2011, una reunión del referido grupo técnico de trabajo con la intención de buscar una solución al centro a la que asistieron la Subdirectora General de ONG y Voluntariado del Ministerio de Sanidad y Política Social, la Subdirectora General de Gestión del IMSERSO, la Directora Técnica de atención a personas mayores y atención a personas con discapacidad y el Jefe del Servicio de concertación de la Gerencia de Servicios Sociales y representantes de Cáritas nacional y regional.

En la reunión se planteó la necesidad de que el IMSERSO financiara la mayor parte del coste de funcionamiento del centro ya que se había construido al margen de la planificación regional. Asimismo, se esbozaron distintos posibles usos compatibles con la tipología del centro y las posibilidades de financiación a través del IRPF reservado a asuntos de carácter social.

No ha habido más reuniones de esta comisión técnica hasta la fecha.

Valladolid, 30 de noviembre de 2011.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega